N° 042 -2023-CENARES-MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Lima, 20 FEB. 2023

VISTOS:

El **Expediente N° DA000020230000959**, la **Nota Informativa N° D000137-2023-DA-CENARES/MINSA** de fecha 15 de febrero de 2023 de la Dirección de Adquisiciones y la **Nota Informativa N° D000096-2022-OAL-CENARES/MINSA** de fecha 17 de febrero de 2023, emitida por la Oficina de Asesoría Legal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), refiere que su finalidad es establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos;

Que, a su vez, el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley dispone que los procesos de contratación son organizados por la Entidad, como destinatario de los fondos públicos asignados a la contratación;

Que, por su parte el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley refiere que, las Entidades aprobarán un Plan Anual de Contrataciones cuyo contenido debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), refiere en el numeral 6.1 y 6.3 del artículo 6 que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de su aprobación o modificaciones, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2023-CENARES/MINSA, de fecha 16 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124: Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES para el año fiscal 2023;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, precisa que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; para tal efecto, deben observarse los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 7.5.1 de la citada directiva refiere que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo el numeral 7.5.2, añade que toda modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme se desprende de la Nota Informativa N° D0000137-2023-DA-CENARES/MINSA, de fecha 15 de febrero de 2023, la Dirección de Adquisiciones solicita la inclusión de diversos procedimientos de selección; a razón de ello, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario efectuar la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124;

Que, a través de la Nota Informativa N° D000096-2023-OAL-CENARES/MINSA, de fecha 17 de febrero de 2023, la Oficina de Asesoría Legal considera que corresponde aprobar la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124;

Que, mediante el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del CENARES, aprobado por Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, la Dirección General del CENARES cuenta con la facultad para aprobar, autorizar y supervisar los procesos de contratación de los recursos estratégicos en salud, así como, ejercer las competencias establecidas en la normatividad de contratación pública vigente;

Adicionalmente, el literal i) del mencionado artículo, señala la función de aprobar el Plan Anual de Contrataciones;

Con los vistos de la Dirección de Adquisiciones, de la Oficina de Asesoría Legal y de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; la Resolución Ministerial N° 12-2023-MINSA por la cual se designó a la Directora General del CENARES; y la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, mediante la cual se aprueba el Manual de Operaciones del CENARES;

N° 042 -2023-CENARES-MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Lima, 20 FEB. 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la **PRIMERA** modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124: Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de efectuar la **INCLUSIÓN** de los procedimientos de selección señalados en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la Dirección de Adquisiciones del CENARES publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación; así como en el portal institucional de la Entidad.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Dirección de Adquisiciones del CENARES ponga a disposición de los interesados, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que se refiere la presente resolución, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente resolución en el portal institucional del CENARES, http://www.cenares.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES
ANA CARMELA VASQUEZ QUISPE GONZALES
Directora General

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200363-CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

B) AÑO : 2023

C) SIGLAS : CENARES

D) UNIDAD EJECUTORA : 1345

E) RUC : 20538298485

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN: DEPA	PROV	DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
65	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MEGLUMINA GADOPENTETATO 469.01 MG/ML INYECTABLE 15ML	5121250400275232	40 - Unidad	8200	1 - Soles	1.00	1776120	15	01	13	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento			0 - SI	
66	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ANTIRRETROVIRALES PEDIÁTRICOS PARA LA INTERVENCIÓN SANITARIA DE VIH-SIDA - ZIDOVUDINA 50 MG/5ML JBE 240 ML	5110232100059996	40 - Unidad	6000	1 - Soles	1.00	194094	15	01	13	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento			0 - SI	
67	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS POR BRECHA – CICLOFOSFAMIDA 1 G INY	5111250700060125	40 - Unidad	8300	1 - Soles	1.00	797464	15	01	13	00	3 - Marzo	26 - Subasta Inversa Electrónica			0 - SI	
68	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	1 - SI	SIE N° 039-2022-CENARES/MINSA-1	ADQUISICION DE MERCIAMENTOS ONCOLOGICOS POR BRECHA – ONDANSETRON CLORHIDRATO 8 MG TAB	5117180400061450	40 - Unidad	300000	1 - Soles	1.00	669000	15	01	13	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
69	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES				ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS ONCOLOGICOS 2023 – GEMCITABINA (COMO CLORHIDRATO) 200 MG INYECTABLE Y OXALIPLATINO 100 MG INYECTABLE				1 - Soles	1.00	1677760				00	3 - Marzo	26 - Subasta Inversa Electrónica			0 - SI	
							1	0 - NO		OXALIPLATINO 100 mg INY	5111182200060082	40 - Unidad	20000	1 - Soles	1.00	1506400	15	01	13							
							2	0 - NO		GEMCITABINA 200 mg INY	5111161700060103	40 - Unidad	6000	1 - Soles	1.00	171360	15	01	13							
70	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ONCOLÓGICOS - ABIRATERONA 250 MG TABLETA	5111183000331467	40 - Unidad	300000	1 - Soles	1.00	1350000	15	01	13	00	3 - Marzo	26 - Subasta Inversa Electrónica			0 - SI	
71	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - CERRO DE PASCO - PASCO - OC 1139 - 2021	1214190400024338	26 - Metro Cubico	36458.33	1 - Soles	1.00	433854.13	15	01	13	19	3 - Marzo	24 - Procedimiento			0 - SI	
72	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES				SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUDA NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 - OC 1453-1470 - 2021				1 - Soles	1.00	280587.1				19	3 - Marzo	24 - Procedimiento			0 - SI	
							1	0 - NO		SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL GASEOSO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 - HOSPITAL II VITARTE - LIMA METROPOLITANA - LIMA - 1453-2021	1214190400024338	26 - Metro Cubico	13803	1 - Soles	1.00	67634.70	15	01	13							
							2	0 - NO		SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL GASEOSO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 - HOSPITAL II - CERRO DE PASCO - PASCO - 1470-2021	1214190400024338	26 - Metro Cubico	23147	1 - Soles	1.00	212952.40	15	01	13							
73	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE KIT PARA DETECTAR HEMOGLOBINA DE SANGRE OCULTA EN HECES, PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE (12) MESES	4111620500028547	40 - Unidad	204000	1 - Soles	1.00	629544	15	01	13	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
74	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL, DISTRIBUCIÓN, ESTIBA Y DESESTIBA DE PRODUCTOSFARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	7810180200232664	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	3618000	15	01	13	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
75	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	1 - SI	LP-SM-7-2022-CENARES/MINSA-1	SUMINISTRO CENTRALIZADO PROGRAMADO POR LA DPVIH PARA EL LABORATORIO DE HEPATITIS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (2 ITEMS).	4111620500028445	40 - Unidad	3720	1 - Soles	1.00	781200	15	01	13	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
76	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO ONCOLÓGICO 2023 – APREPITANT 125 mg / 80 mg TABLETA	5129400100197368	40 - Unidad	15000	1 - Soles	1.00	3971400	15	01	13	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento			0 - SI	

MINISTERIO DE SALUD - Directora General - A. VÁSQUEZ - V°B° - Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD - ASTRANA - V°B°

MINISTERIO DE SALUD - Unidad de Investigación de Mercado - I. BERNUY Z. - V°B° - Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD - Dirección de Adquisiciones - A. PEREZ - V°B° - Recursos Estratégicos en Salud - CENARES